

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39520 VALLADOLID

Edicto.

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º seccion I declaración concurso 0000365/2012 y NIG n.º 47186 47 1 2012 0000465 se ha dictado, en fecha 25 de octubre de 2012, auto de declaración de concurso del deudor "Hormigones Torio, S.L.U.", con CIF B-47.641.287, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Ruiz Hernández, n.º 2, bajo, Valladolid.

Segundo.-Se ha acordado que la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización. Se ha designado como administración concursal a don Miguel Ángel López Alonso, con domicilio postal en calle María de Molina, 16, 3.º derecha, de Valladolid, y dirección electrónica señalada info@concursohormigonestorio.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 2 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120077463-1